



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°498

Carrera de Trabajo Social

Universidad San Sebastián

Con fecha 26 de octubre de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 179 de Agencia Qualitas que acreditó la carrera por un período de cuatro años, que expiraron el 03 de septiembre de 2016, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima cuarta sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.
2. Que, la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.



3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y Criterios de Evaluación, definidos por CNA-Chile.
4. Que, con fecha 06 de julio de 2016, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad San Sebastián presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Trabajo Social, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 24 de agosto de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 31 de agosto el comité de pares visitó la sede Santiago y el 01 y 02 de septiembre la sede Concepción de la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián.
7. Que, con fecha 11 de octubre de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales, definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad San Sebastián para su conocimiento.
9. Que, por carta del 19 de octubre de 2016, la carrera de Trabajo Social comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 54 de fecha 26 de octubre de 2016.

11. Que, la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián comenzó a dictarse en el año 2015 en la ciudad de Santiago, sede que no era parte de la oferta académica durante el proceso de acreditación anterior.

12. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La carrera realizó recientemente cambios importantes en el programa, modificando su plan de estudios en el año 2015 y ampliando su oferta a través de la apertura de la sede Santiago, la cual, a la fecha de esta evaluación, no cuenta con egresados. Lo anterior representa un cambio sustantivo respecto del proceso de acreditación anterior.
- El perfil de egreso se encuentra claramente definido, sobre la base de desempeños esperados. La carrera cuenta con mecanismos para revisar el perfil, no obstante se considera necesario consolidar un sistema que integre los distintos mecanismos de monitoreo, para un seguimiento más efectivo de los desempeños esperados del perfil de egreso.

- El plan de estudios es coherente con el modelo educativo y orienta sus acciones hacia el logro de los desempeños esperados y los resultados de aprendizaje declarados en los programas de estudio.
- El plan de estudios es coherente y consistente con los desempeños profesionales declarados en el perfil de egreso. La carrera ha implementado en el año 2016, un nuevo plan de estudios, el que fue elaborado a través de un proceso dialogante, que contó con la participación de académicos y empleadores de la sede Concepción. Se espera que el programa, en la medida que la sede de Santiago se consolide, revise y retroalimente el plan de estudios en torno al perfil de ingreso de los estudiantes y a los desafíos de la profesión en la Región Metropolitana.
- El cambio en el plan de estudio, realizado en el año 2015, se ajusta al modelo educativo institucional y fortalece la formación en el ámbito profesional, respondiendo a las exigencias del medio laboral.
- El programa debe reforzar el apoyo docente al proceso de titulación de los estudiantes, de manera de facilitar la finalización de los estudios. Se considera necesario además, mejorar la articulación de la formación en investigación impartida en los Seminarios I y II, con la experiencia de intervención social. Por otra parte, el mecanismo de titulación del nuevo plan de estudios implementado por el programa, es poco claro, principalmente en lo que refiere a los procedimientos de evaluación de la actividad.
- La institución ha definido criterios de admisión claros, los que consideran las notas de enseñanza media y puntajes PSU. Estos criterios son conocidos por los postulantes. Se observa un aumento de la matrícula durante el último año, en la sede Concepción.
- La institución dispone de mecanismos de diagnóstico de los estudiantes que ingresan, para planificar la implementación de acciones de apoyo de carácter económicas y

pedagógicas. Se espera que estos apoyos estudiantiles sean mayormente difundidos, de manera de aumentar el uso por parte de los estudiantes.

- La institución cuenta con sistemas y mecanismos efectivos para hacer seguimiento de los indicadores de progresión de los estudiantes. Si bien las tasas de deserción son adecuadas, se espera que el programa continúe implementado estrategias para asegurar la retención de los estudiantes.
- Los tiempos de titulación de la carrera son menores que la media nacional para carreras de Trabajo Social, alcanzando en promedio 10,98 semestres para la sede Concepción. Se espera que el programa siga realizando esfuerzos en esta área, aumentando las tasas de titulación oportuna y efectiva.
- La carrera muestra un adecuado vínculo con sus egresados. Si bien la carrera muestra una empleabilidad del 71% y se ha avanzado en el vínculo con empleadores, se observa la oportunidad de seguir avanzando en este ámbito, en ambas sedes.
- La institución ha definido una política de vinculación con el medio con tres líneas de acción, relacionadas con Extensión Académica, Proyectos Colaborativos y Consejos Sectoriales. Al respecto, se constata que la unidad realiza actividades de extensión relacionadas con las líneas de desarrollo definidas por el programa. Se observa la oportunidad de seguir fortaleciendo este aspecto al interior de la unidad, aprovechando las posibilidades que ofrecen las políticas institucionales.
- La carrera muestra un desarrollo incipiente en el área de investigación y cuenta con apoyos institucionales para su fomento. Se valora la publicación de la Revista TS Cuadernos de Trabajo Social, al interior de la unidad. No obstante, se observa una fuerte concentración de las actividades de vinculación con el medio en pocos académicos. En el

caso de la investigación, y en particular en la sede Santiago, llama la atención que esta actividad se encuentre concentrada en un sólo académico.

b) Condiciones de operación

- La institución cuenta con una estructura organizacional adecuada en sus distintos niveles de gestión. El sistema matricial, facilita el logro de sus propósitos y objetivos. Las responsabilidades y atribuciones del cuerpo directivo están claramente definidas.
- La administración financiera del programa, en ambas sedes, permite proyectar la sustentabilidad de la carrera.
- La unidad dispone de mecanismos que permiten la participación de los académicos en la formulación y análisis de planes y programas de la carrera. No obstante, los docentes perciben que su participación en los procesos de toma de decisiones es baja.
- El cuerpo docente cuenta con experiencia y calificaciones para el cumplimiento de los objetivos de la carrera. Sin embargo, se considera necesario que el programa avance hacia el fortalecimiento de su cuerpo académico. El cuerpo académico de la carrera está compuesto por 6 académicos jornada completa en la sede Concepción y 2 académicos en la sede Santiago, lo que se considera insuficiente. Si bien la sede Santiago se encuentra en proceso implementación, es necesario reforzar el cuerpo académico de planta, en el corto plazo. Lo anterior, es especialmente importante, considerando la oferta de programas de magíster y diplomado al interior de la Escuela, la que sin un aumento del cuerpo académico, podría sobrecargar a los docentes y afectar de la carrera.
- Se valora que dos académicos se encuentren cursando estudios de doctorado. Se espera que el programa, en ambas sedes, aumente la cantidad de académicos con postgrado, de manera que avance hacia la constitución de un claustro académico en cada sede. Se

espera que la contratación de nuevos académicos permita aumentar la productividad y desarrollo investigativo de la escuela, lo que es especialmente importante para un programa que espera formar competencias en el área de investigación social, en sus estudiantes.

- Los mecanismos de incorporación, contratación, evaluación y perfeccionamiento docente se encuentran definidos y son conocidos por la comunidad académica.
- La institución cuenta con una infraestructura adecuada para el cumplimiento de sus objetivos, con salas de clases, laboratorios, accesos y soportes, que se ajustan a las necesidades del programa. La institución cuenta con una biblioteca en cada sede, con instalaciones y profesionales especializados para el adecuado uso de sus estudiantes y académicos. Ambas sedes cuentan con una adecuada cobertura de la bibliografía para la carrera, siendo mayor en Concepción, lo que debiera subsanarse a través de las últimas adquisiciones en la sede Santiago. Por su parte, se estima necesario que el programa aumente el número de licencias de SPSS en ambas sedes.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera cuenta con propósitos claramente definidos y conocidos por la comunidad académica. Los propósitos y objetivos del programa son coherentes con las definiciones institucionales y con su Modelo Educativo. Estos propósitos, a la vez, son pertinentes con los requerimientos de medio laboral.
- Se considera necesario que el programa avance en la integración de las acciones de monitoreo de su plan de estudio, de manera de evaluar regularmente los desempeños esperados que lo estructuran. Se espera que, una vez consolidada la nueva sede de la carrera en Santiago, se incorporen instancias de retroalimentación del plan de estudio,

que den cuenta de los énfasis propios de cada contexto territorial en que se dicta la carrera.

- La institución ha definido claramente, los reglamentos y normas que permiten el adecuado funcionamiento de la carrera, lo que representa un avance respecto del proceso de acreditación anterior.
- La unidad y la carrera cuidan que la disponibilidad de recursos administrativos y financieros se encuentren en equilibrio. Sin embargo, debido al estado de desarrollo de la carrera en la sede Santiago, se observa que las condiciones en las que se imparte la carrera en ambas sedes, no son equivalentes.
- La carrera dispone de recursos materiales necesarios para responder al número de estudiantes que recibe, sin embargo se considera que la cantidad de académicos es insuficiente para generar mayores espacios de reflexión e integración disciplinar y profesional, en ambas sedes, especialmente en Santiago.
- El proceso de autoevaluación se realizó según los protocolos institucionales y cubrió todas las áreas de evaluación presentes en los criterios. Contó con un equipo responsable, el que permitió la participación de diversos actores internos y externos. El informe de autoevaluación es claro y contextualiza la trayectoria de Concepción y el inicio de la sede Santiago.
- El plan de mejoramiento es claro y pertinente, lo que permitirá guiar la gestión hacia el mejoramiento del programa. Sin embargo llama la atención la no inclusión de aspectos relacionados con los desafíos propios del nuevo plan de estudios y la consolidación de la sede Santiago creada recientemente. Se espera, además que sean incorporadas acciones relacionadas con la contratación de nuevos académicos con grado de doctor, y el refuerzo del apoyo recibido por los estudiantes en su proceso de titulación.



EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián, que conduce al grado de Licenciado en Trabajo Social y título profesional de Trabajador Social, y que es impartida en:**
 - **Santiago, en jornada diurna y modalidad presencial**
 - **Concepción, en jornada diurna y modalidad presencial**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **tres años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 26 de octubre de 2016 hasta el 26 de octubre de 2019**, oportunidad en la cual la carrera de Trabajo Social de la Universidad San Sebastián podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que la carrera realice cambios en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, tendrá la responsabilidad de informarlos a Agencia Qualitas de acuerdo lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.


Juanth Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS


Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS